

**COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quien suscribe, MENLY MARITZA GUTIERREZ BURGOS, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil CASADA, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 001-0126378-8, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio GTG INDUSTRIAL, SRL., provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 130297118 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 3926, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. 2023-0010, relativo a ADQUISICION DE FUNDAS, PAPEL HIGIENICO, PAPEL TOALLA, JABON EN PASTA, GUANTES Y OTROS ARTICULOS DE LIMPIEZA, llevado a cabo por la institución contratante ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciséis (16) días de mayo del año 2023

